BOLETIN



UFICIAL

LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 18 DE MARZO DE 1977

Núm. 64

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 33 DECLARACION DE EPIZOOTIA Y SUSPENSION TEMPORAL DE LOS MERCADOS PORCINOS **PROVINCIALES**

Habiéndose presentado en esta provincia la epizootia conocida con el nombre de Peste Porcina Africana en varios municipios y comunicado telegráficamente por las Jefaturas de Producción Animal de distintas provincias, que porcinos procedentes del mercado de León han sido la causa de focos de Peste Porcina Africana, diagnosticados por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 802/1967, de 6 de abril, Resolución 11.259/1976 de la Dirección General de la Producción Agraria, vigente Reglamento de Epizootias y demás preceptos oficiales vigentes DECLARA OFICIALMENTE la referida enfermedad en la provincia y la SUSPENSION de los MER-CADOS de ganado porcino existentes en la misma hasta que las condiciones epizootológicas lo aconsejen.

Con la autorización expresa de la Jefatura Provincial de Producción Animal de dicha Delegación de Agricultura, y a fin de permitir el movimiento de Ganado porcino para abastecimiento, o con fines de recría de explotación a explotación, se permitirán estos traslados dentro de la provincia, siempre que los animales hayan sido sometidos a observación en origen por un plazo mínimo de diez días, circunstancias que se han de reflejar en la correspondiente Guía de Origen y Sanidad, y que no podrán amparar más animales que los destinados a una sola explotación. Llegados a su destino, los animales de recría serán sometidos a nueva observación durante un plazo

mínimo de cinco días, al cabo de los cuales, o antes si las hubiese, se comunicarán las incidencias que se hubieran producido durante ese

Los destinados a matadero deberán igualmente ser observados, y si se señalara alguna anomalía sanitaria, que hiciese sospechar la Peste Porcina Africana, se comunicará a la mayor urgencia a la repetida Delegación del Ministerio de Agricultura.

León, 15 de marzo de 1977.

El Gobernador Civil. Julio Camuñas y Fernández-Luna

Delegación de Hacienda LEON

En el expediente de Convenio que se menciona, ha recaído con fecha de hoy el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, esta Delegación, en uso

creto 1.545/1974 de 31 de mayo y la Orden de 28 de julio de 1972, modificada por la Orden de 19 de febrero de 1975 ha tenido a bien disponer lo

PRIMERO.-Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación de Industrias Lácteas, con limitación a los hechos imponibles por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exac-ción del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, por las operaciones de elaboración de quesos, mantecas, natas, caseínas, lactosas y compra de producto natural, integradas en los sectores económico-fiscales núm. 1223, para el período 1 de enero a 31 de diciembre de 1976 y con la mención LE - 51.

SEGUNDO. - Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

TERCERO.-Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanande las facultades que le otorgan la tes de las actividades expresadas, Ley de 28 de diciembre de 1963, De- que pasan a detallarse:

HECHOS IMPONIBLES	ART.	Bases tributarias	TIPO	CUOTAS
Compra de producto natural	16	150,000,000	1,50 %	2.250.000
Recargo Provincial		Id.	0,50 %	750.000
Ventas Ftes. a mayoristas	16	266,000,000 .	1,50 %	3.990.000
Recargo Provincial		Id.	0,50 %	1.330.000
Ventas de Ftes. a minoristas	16	28.000.000	1,80 %	504,000
Recargo Provincial	Cartoff Cyto	Id.	0,60 %	168.000
	Tota	1	210	8.992,000

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

CUARTO.-La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles con-

venidos se fija en ocho millones novecientas noventa y dos mil pesetas.

QUINTO.-Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: Volumen de facturación.

SEXTO.-El pago de las cuotas individuales se efectuará en UN plazo con vencimiento según el Reglamento General de Recaudación en la forma

prevista en el artículo 17 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

SEPTIMO.—La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos imponibles objeto de Convenio.

OCTAVO.-En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del Impuesto, se hará constar, necesariamente, la mención del Convenio.

NOVENO. — La tributación aplicable a las altas y bajas que se produz-

nio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

DECIMO.-Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas regirán asimismo para el Arbitrio Provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de dican durante la vigencia del Conve-ciembre de 1964 y por la Orden mi-

nisterial de 8 de febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

UNDECIMO. - Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y el artículo 15 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

DISPOSICION FINAL. - En todo lo no regulado expresamente en la presente, se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1972.

León, 11 de marzo de 1977.-El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 1427

DELEGACION HACIENDA LEON

ANUNCIO

Relación de los Depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que de los antecedentes existentes en esta Oficina y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que, por los interesados ni causahabientes, no se ha efectuado durante más de veinte años, acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 (Gaceta del 28), se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y por lo tanto pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición están constituidos, pudiera alegar y justificar en forma, no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución, o haberse practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio advirtiéndoles que los Resguardos correspondientes a dichos depósitos, quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente a la públicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

RELACION DE DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
		A disposición del E	Excmo. Sr. Ministro	de la Gobernación	
76 77	16.304 16.305	José Alfonso Ferreiro Francisco Celadilla de la Iglesia	El mismo Idem	Recurso de Alzada Idem íd.	250 250
		Exemo. Sr.	Intendente General a	lel Ejército	
119 39 68 29 52 66 87 84 93 121 157 97 98 113 3 5	15.063 15.936 15.954 15.982 16.000 16.005 16.018 16.085 16.092 16.114 16.138 16.220 16.221 16.233 16.242 16.244 16.264	Francisco García García Abilio Franco González Manuel Méndez Fernández Alfredo Calzada Alvarez Salustiano Mateos Rodríguez Martín Ismael Castrillo Pérez José Suárez Rodríguez Ignacio Gallego Martínez Martín Ismael Martínez Pérez Francisco Molinero Fernández Fernando Gómez Sánchez Eduardo Alonso Toral Filiberto Ramos Osorio José Luis García Blanco Rutilio Fernández González José Mauriz Alvarez Antonio López Balsa	Idem Idem Idem Idem	Para emigrar Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	420 600 600 480 600 480 300 120 420 600 480 480 480 600 600

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	Importe
75	16.303		El mismo	Para emigrar	120
23	16.471	José Sánchez Prada	Idem	Idem	300
2		Augurio de Don Pablo Velasco	Idem Idem	Idem Idem	480 420
29	16.556	Eladio Santiago Ferrero José García Alvarez	Idem	Idem	360
40		Eduardo Valbuena Valbuena	Idem	Idem	360
44 94		Eliseo Blanco Turienzo	Idem	Idem	480
95		Antonio del Blanco Huerta	Idem	Idem	420
182	16.642	Olegario Vega Ovalle	Idem	Idem	480
219	116.661	Alfredo García Enríquez	Idem	Idem	420
224	16.664	Francisco Gutiérrez González	Idem	Idem	480
12	16.679	Manuel Blanco García	Idem	Idem	480
24	16.690	José Rodríguez Román	Idem	Idem	360
35	16.697	Delmiro Ochoa Alvarez	Idem	Idem	420
40		Nicanor Alba Ríos	Idem	Idem	420
41		Raúl Montes Granja	Idem	Idem	420 420
42		Manuel Diez Ayerbe	Idem	Idem Idem	480
45	16.702	Enrique García Franco Germinal Mauriz González	Idem Idem	Idem	480
52 53		Victor Mauriz Juanes	Idem	Idem	480
420		José Trincado Faba	Idem	Idem	420
67		Néstor Lenin Otero González	Idem	Idem	480
68		Manuel Peral Peral	Idem	Idem	480
69		Luis Yáñez Santalla	Idem	Idem	480
72		Santiago González Ponce	Idem	Idem	600
75		Víctor Alvarez Fernández	Idem	Idem	480
76	116.727	José Arias Gómez	Idem	Idem	480
77	16.728	Tirso Basante Valcárcel	Idem	Idem	420
78		Pedro Voces Fernández	Idem	Idem	480
79		Elpidio González Pérez	Idem	Idem	420
80		Ovidio Marote Almendro	Idem .	Idem	480
81		Porfirio Fernández Cadenas	Idem	Idem	480
84	116.734	Carlos Granja Fuente	Idem	Idem	480
85		Manuel Alvarez Alonso	Idem	Idem	480 480
86	10.730	Felipe Alvarez Lago	ldem	Idem Idem	480
88 89		Lorenzo González Diéguez Antonio García Marzo	Idem Idem	Idem	420
95	16.743		Idem	Idem	480
		José Fernández Fernández	Idem	Idem	420
100		Balbino Alvarez Fernández	Idem	Idem	420
101		Máximo Guerra Monteira	Idem	Idem	420
102		Fernando Abella Alvarez	Idem	Idem	420
103		Elio Merayo López	Idem	Idem	420
104		Evangelino García Fernández	Idem	Idem	600
111		José Rodríguez Blanco	Idem	Idem Idem	420
116		José Medina Santaolalla	Idem	Idem	420
153		Elio Merayo López	Idem	Idem	60
154		Fernando Abella Alvarez	Idem	Idem	60
155		Balbino Alvarez Fernández	Idem	Idem · Marie Idem	60
156	16.791	Máximo Guerra Monteira	Idem	Idem	60
159		José Fernández Fernández	Idem	Idem	420
3 18		Marcos Fernández Fernández		Idem Idem	420
20	16.811	Uveiare Prado Abello	Idem Idem	Idem	600
35		Miguel Prada Bello Ventura Santos Encinas	Idem	Idem	420
37		David Puente Castro	Idem	Idem	420
55		Manuel Fuertes García	Idem	Idem	480
68		Fidel Alvarez Blanco	Idem	Idem	480
75	16.850		Idem	Idem	480
82		Julián Canseco González	Idem	Idem	300
83		Antonio Canseco González	Idem	Idem	300
87	16.860	Isaias de la Fuente Saludes	Idem	Idem	300
47	16.919	Alberto Gutiérrez Alvarez	Idem	Idem	480
14		Angel Barreiro Hompanera	Idem	Idem	480
41	16.991		Idem	Idem	480
58	16.995	Emilio Rivero Viñuela	Idem	Idem	420

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de Imposición	Importe
83	17.016	Luis Fernando Moro Jiménez	El mismo	Para emigrar	480
		Helios Estévez Pérez	Idem	Idem .	480
147		David González Gómez	Idem	Idem	420
127		Pedro Belinchón Martínez	Idem	Idem	420
6		Amable García López	ldem	Idem	600
INTE INTA		A disposición del Iltr	no. Sr. Director General	de Ferrocarriles	
35	16.055	Florencio Redondo Cuadrado	El mismo	Tarjeta vehículo LE-4.589	7.500
108		Manuel Miranda Gangoso	Idem -	Idem BI-13.283	5.000
		A disposición del II	tmo, Sr. Director Genera	l de Ganadería	
53	16.065	Pascual Sánchez Alvarez	El mismo	Recurso multa	200
		A disposición del Iltmo. S	Gr. Director General del	Tesoro y Presupuestos	
4	16.022	Felisa González Delgado	La misma	Honorarios médicos	120
			Excmo. Sr. Gobernador	Civil de León	
34	16.910	Antolino Arias Pérez	Carlos Rojas	Recurso c/ sanción	100
15		Aladino Alvarez Gómez y otro		Idem id.	100 300
		A disposición del Sr. Presider	nte de la Junta Vecinal de	Villanueva del Condado	
44	16.486	Manuel Muñiz Alique	Agustín Glez. y otros		169
000	10,000	A disposición del Iltmo, Sr. Jue.	z del Juzgado de Primer		0.00
71 53	16.009 16.833		Rafaela Atienza	Juicio núm. 214/49	3.636
21	16.980	Idem id.	Kalaela Allenza	Sumario núm. 128/55 Juicio núm. 144/47	3.390
83	16.211	Idem id.		Sumario núm. 33/55	1.468
- 400A	Ad	isposición del Utmo Sr Juez de	l Juzgado de Primero Ins	stancia de Valencia de Don Juan	
53		María Pastrana	José San José	Subalterna Tabacalera	13
54		La misma	Valentina Herrero	Idem id.	233
55		La misma	Gabriela Rodríguez	Idem id.	200
57		La misma	Daniel Ordás	Idem id.	128
- (Sp.)X		A disposición del Iltmo, Sr.	Juez del Juzgado de Prim	nera Instancia de Astorga	
2	16.146	Admón. Tabacalera	Clemente Alvarez	31-10-42 Subalterno Tabacalera	5
3	16.147		Pedro Alonso	26- 6-44 Idem	2
4	16.148		José Reviero Blanco	25-10-44 Idem	524
5	16.149		Inocente Salvadores	4- 5-45 Idem	15
6	16.150		Pedro García	2- 3-46 Idem	160
7	16.151		Cándido García	27- 3-46 Idem	100
. 8	16.152		Rosendo Botas	12- 7-47 Idem	24
9	16.153		Manuel Roa	9-10-48 Idem	17
10	16.154		Bienvenido Aniceto Andrés	14-12-51 Idem	28
1 158	16.145	Idem id. Secret. Juzgado Astorga	Juan Sánchez	27- 3-44 Idem Juicio núm. 75/55	2.00
130	17.005	Secret. Juzgado Astorga	Angel Alonso	Juicio num. 15/55	2,00
		A disposición del Iltmo, Sr. Ju			
158 159	16.139	Gloria Fuciños La misma	Julio Fernández	Admón. Subalterna 3-1-45	50 30
160	16.141	La misma	Agustin Mata	Idem 21-9-48 Idem 7-2-39	1
161	16.142	La misma	Antonio Viu	Idem 7-1-49	11
163		La misma	Luis Coluvi	Idem 20-7-32	50
305		A disposición del Sr	Juez del Juzgado Munici	nal de Ponterrada	
75	16.080	Secret. Juzgado Ponferrada	José Pereira	Juicio núm. 98/54	3.49
THE STATE OF THE S			A transfer of the state of the	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE	BI The
100	16 140		ez del Juzgado Municipa		300
162	10.143	Gloria Fuciños	Olegario Maestro	Subalterna Tabacalera 11-3-43	301

Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo de imposición	mporte
		A disposición d	lel Iltmo. Sr. Inspector d	e Sanidad , Alan Alan Alan Alan Alan Alan Alan Alan	
99	16.096	Pedro Justel Prieto	El mismo	Recurso multa	150
100	16.097	Leoncio Cadierno Carrero	Idem	Idem	100
101		Domingo Carracedo Cadierno	Idem	Idem	150
61		Ceferino González	Idem	Idem	150
62	16.071	Isaac Teruelo	Idem	Idem	100
		A disposición del Iltr	no. Sr. Ingeniero Jefe de	Obras Públicas	44 5
120	15.285	Ovidio García González	El mismo	Obras terreno dominio público	1 877
139	16.128	Pagador Obras Públicas	Antonio Alvarez Molina	Exprop. finca n.º 10	1.370
126		Vias y Construcciones		Ocupación finca n.º 30	57
127		Idem id.	Valentin Rodriguez	Idem id. 31	2.350
131		Idem id.	Celeste Fernández	Idem id. 35	1.26
138	16.408		José Vacas	Idem id. 45	358
141	10 TO	Idem id.	Purificación Carbajo	Idem id. 48	100
148		Idem id.	Lorenzo Fernández	Idem id. 58	2.024
93	16.865	T.E.R.M.A.C	La misma	Obras terreno dominio público	80
		A disposición del Iltme	o. Sr. Ingeniero Jefe del	Distrito Forestal	
21	15.977	Alfonso Páramo Landaburu	El mismo	Ocupación monte	8
51	16.186	Carbones San Antonio	Idem	Idem id. n.º 285	2.168
2	16.453	Hulleras Prado La Guzpeña	Idem	Idem id. n.º 501	3.73
3	16.454	Idem id.	Idem	Idem id. n.º 513	2.89
108		Benito Peix Manzano	Idem	Idem id. n.º 347 y 348	42
30	16.625	Presidente Junta V. Quintanilla Flórez		Idem id. n.º 82	8
42		Francisco Mauriz García	Idem	Idem id. n.º 871	6
28		Presidente Junta V. Rucayo	La misma	Idem id. n.º 567	60
114	16.758	José Mínguez Ibáñez	Idem	Idem id. n.° 282	34
8		Benedicto Bravo de la Fuente		Idem id. n.º 610	37
9	16.803	Miguel Muñoz Herrero	Idem	Idem id. n.º 502	12
24	16.812	Presidente Junta Vecinal Vega Gordón	Idem	Idem id. n.º 667	6
63	16.841	Idem id. Buiza	Idem	Idem id. n.º 673	4
64	16.842	Idem id. id.	Idem	Idem id. n.º 673	28
21		Idem · id. Prada de la Sierra	i de la companya de l	Idem id. n.º 299	18
23	16.982	Grupo Sindical Colonización	El mismo	Idem id. n.° 529	20
59	16.996	Francisco Llamas Vallongo	Idem	Idem id. n.º 483	60
112		Marcelino López Españadero	Idem	Idem id. n.º 280	22
		A disposición del Iltmo, Sr.	Presidente del Tribunal	de Contrabando de León	
160	17.067			Expediente núm. 29/51	1
161	17.068	Idem id.		Idem 96/51	17
98	16.950	Idem id.	- ms) (15)	Idem 97/51	68
		A disposición del Ili	mo. Sr. Delegado de Ho	cienda de León	31 - 31 31 - 31
16	16.034	Santos Domínguez Vega	El mismo	Talonarios Alcoholes	2.50
25		Evencio Arias Mirantes	Idem	Idem id.	2.50
34		Bodegas Guerra	Idem	Idem id.	2.50
131	16.122	Baltasar Valladares	Idem	Idem id.	2.50
27		Pio Villanueva Valcárcel	Idem	· Idem id.	2.50
		A disposición del Ill	tmo. Sr. Delegado Provin	ncial de Trabajo	6 16
75	16.206	Admón. Tabacalera Ponferrada	Antonio G. Fdez.	Acta infracción núm. 30	15
		A disposición del Iltmo	Sr. Ingeniero-Jefe de la	Jefatura de Montes	VI O
33	16.269	Junta V. de Campohermoso	La misma	Aprovechamiento Monte U. P. 771	
50	16.287	Idem de Velilla de la Reina	Idem	Idem id. id. 94	AND THE RESERVE
91		Francisco Alvarez González	El mismo	Idem id. id. 750	-
9		Domingo Crespo González	Idem	Multa por corta Acebos, Acta V-418	1.37
77	17.011	Casimiro Morán Núñez	Idem \storangel	Idem Id. Leña Monte U. P. 298	22
			n del Sr. Juez Comarcal	de Riona Charling Senson Senson Senson	81 18
		A disposition	. as or. back contactat	083 El mismo	2 16
170	16.400	Cosidio Diez Alvarez	Bernardo Fdez. Glez.	Juicio Civil Complt. O. M. Hacienda de 6-11-41	31 8

N.º Ent.	N.º Reg.	Titular del Depósito	Propietario	Motivo	de in	posición	Importe
	A disp	posición del Iltmo, Sr. Ingeniero	Jefe de la 2.ª Jefatur	ra Regional de Tr	anspo	rtes Terrestres	
75	15.032	Harinera Astorgana	La misma	Tarjeta Tran	sport	tes LE-3.544	1.000
41	15.937	Juan Ant. Silván Alonso	El mismo	Idem	id.	LU-2.417	1.000
49	15.940	Evencio Arias Mirantes	Idem	Idem	íd.	0-12.674	2.000
56		Félix García Gago	Idem	Idem	id.	LE-3.680	1.000
76		José Sánchez Fernández	Idem	Idem	íd,	SS-9.934	1.000
44		Nocedo Industrial, S. A.	Idem	Idem	id,	M-48.822	1.000
46		Vicente Alvarez García	Idem	Idem	id.	0-4.866	1.000
56		Manuel Franco Franco	Idem	Idem	id.	M-87.197	1.000
68	16.007	Joaquin Martinez Pérez	Idem	Idem	id.	LU-2.041 BU-3.713	2.000
75		Desiderio A. Mallo González	Idem	Idem	íd.	M-73.912	2.000
79		Ramón Sánchez Rivero	Idem Idem	Idem Idem	id.	M-69.854	1.000
15	16.033	Rogelio Castro Raimúndez	Idem	Idem	id.	M-31.334	1.000
127	16.118	Eloy Diez Fernández Rutilio Fdez. Llamazares	Idem	Idem	íd.	ZA-1.313	2.000
154 23		Benigna Palomo García	Idem	Idem	íd.	LE-3.422	2.000
30	16.169		Idem	Idem	id.	LE-3.258	2.000
81	16.209	Bautista Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Idem	íd.	M-76.421	1.000
119	16.237	Benigno Blanco Fidalgo	Idem	Idem	íd.	LE-3.594	1.000
69	16.299	Blas Alvarez Caballero	Idem	Idem	íd.	LU-706	2.000
86	16.361	Luis López Rodríguez	Idem	Idem	íd.	M-121.298	1.000
16	16.464	Braulio García Miranda	Idem	Idem	íd.	LE-2.562	2.000
42		Benito Viloria Fernández	José Revillo	Idem	id.	M-105.529	1.000
55	16.493	Claudio Franco Castellanos	El mismo	Idem	id.	A-4.414	1.000
80		Eloy Vega Díez	Idem	Idem	id.	MA-7.393	1.000
81	16.515	Santiago Alonso Crespo	Idem a	Idem	íd.	LE-3.503	1.000
85	16.519	Luis Glez. y Jesús Orejas	Idem	Idem	id.	LU-1.309	1.000
8		Ovidio Barazón Barazón	Idem	Idem	íd.	LE-1.417	1.000
10	16.547	Eloy Alonso y Benito Rivera	Idem	Idem	id.	M-65,050	2.000
22	16.553	Luciano Diez González	Idem	Idem	íd.	BI-14.958	1.000
64	16.579	Domingo Fernández López	Idem	Idem	íd.	M-85.460	2.000
65	16.580	El mismo	Idem	Idem	id.	M-85.460	1.000
7		Felipe Macías Alvarez	Idem	Idem	id.	M-63.434	2.000
18		Lorenzo Pérez Pumar	Idem	Idem	id.	LE-4.698	1.000
48	16.704	Hijos de Benito Herrero	Idem	Idem	id.	BA-1.236	2.000
58	16.713	Eleuterio García Dueñas	Idem	Idem	id.	0-1.793	1.000
74	16.725	Ramón Ramos Rabanal	Idem	Idem	íd.	M-69.861	1.000
105		Hros. de Raimundo Casas	Idem	Idem	id.	LE-3.502	2.000
106	16.754		Idem	Idem	id.	M-73.628	2.000
124	16.765	Manuel Fernández Martínez	Idem	Idem	id.	MU-8.446 SS-9.515	1.000
126 132		Octavio Moralejo Bragado Amacio Alvarez Diez	Idem Idem	Idem Idem	id.	LU-1.822	1.000
			Idem	Idem	id.	0-7.455	1.000
6		Domingo Delgado García Industrias Vigón	Idem	Idem	íd.	M-76.706	2.000
77		Jesús Rodríguez de la Huerta	Idem	Idem	id.	SG-980	1.000
97		Ros. de Raimundo Casas	Idem	Idem	id.	LE-3.502	500
98		Fidel Ferreiro Buitrón	Idem	Idem	íd.	SS-12.693	2.000
99	16.869		Idem	Idem	id.	M-120.318	2.000
102	16.872	Minas e Industrias Leonesas	Idem	Idem	id.	LE-4.645	1.000
7	16.891	Augusto Santiago Vega	Idem	Idem	íd.	ZA-1.341	2.000
35	16.911	Teresa Merayo Merayo	Idem	Idem	id.	M-127.529	2.000
9	16.969		José Revillo	Idem	íd.	M-74.858	1.000
31	16.989		El mismo	Idem	íd.	LE-4.788	1.000
18	17.012	Benito Suárez Blanco	Idem	Idem	íd.	M-55.117	1.000
99	17.028	Joaquín Arias López	Idem	Idem	íd.	M-73.891	1.000
108		Luis Teresa Serrano	Idem	Idem	íd.	L-4.004	1.000
151		Bernardo Ajo Gómez	Idem	Idem	íd.	BA-4.778	1.000
155	17.062	Rogelio Barrio Pérez	Idem	Idem	id.	M-88.991	1.500
5	17.075	José Minguez Ibáñez	José Revillo	Idem	id.	LE-3.889	1.000
		A disposición del Iltmo, Sr. In	ngeniero Jefe de la D	elegación de Indu	stria	de León	
81	16.082	Nicolás González Durana	El mismo	Aplicación			675
82	16.083		Idem	Idem		Próspera	675
83			Idem	Idem		Terrible	675 1.524
8	16.245	Eduardo de Paz del Río	Idem	Permisos Investig	acion «	vaoiin ,	1.029

6.249 6.250 6.276 6.433	Carbones Mauricio, S. A. El mismo Antonio López Boto Domingo Lago Alba	El mismo Idem	Segunda Demasia mina «Plutonin» Concesión mina núm. 11.361	750
16.433		nom	Demasia a «La Cita»	750 675
16.998		Inem Idem	Idem a «Goya»	675
16.998	A disposición del Iltmo.	Magistrado de Trabajo	número 1 de León	1 66 - 12 67 - 12
	Antonio Prada Blanco	Sdad. Española F. Lúpulo	Recurso casación sentencia, Expte. despido, Cecilio Monzó Salguero	500
	A disposición del Iltmo. Sr.	Presidente de la Audien	cia Provincial — León	
16.162	Felisa Franco Bartolomé	La misma	Sumario 70/34	32
	A disposición del Sr. Jue	z del Juzgado Municipa	l número 2 de León	
16.485 16.866	Secretario Juzgado núm. 2 El mismo	Tomás Rodríguez Antonio Campos	Juicio 242/74 Idem 21/55	1.234 245
	A disposición del Sr. Juez d	el Juzgado Comarcal de	Valencia de Don Juan	**************************************
16.191	María Pastrana	Genoveva Zancada	Cumplt. O. M. Hacienda de 6-11-41 (B. O. del E. del 9)	400
	A disposición del Juz	gado de Primera Instan	cia de Cistierna	
16.227 16.228 16.229 16.230 16.231 16.232 17.046	Cosidio Diez Alvarez El mismo	Secret. Juzgado Riaño Antonio Bayón Fdez. Secret. Juzgado Riaño Alfredo Díez Tejerina	Idem 11/35 Juicio testamentaria Sumario 17/52 Idem 30/53	1,000 8 103 35 65 135
	A disposición del Iltmo. Sr. I	Ingeniero Jefe de la Con	tederación H. del Duero	
15.858	León Industrial, S. A.	El mismo	Daños terreno dominio público	3.095
A di	isposición del Iltmo, Sr. Ingeniero	o Jefe de la Comisaría d	le Aguas del Noroeste de España	
15.917	Laureano Aldeano Calleja	El mismo	Obras terreno dominio público	127
				89
16.108	Anselmo Martínez Justel	Idem	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	79
				333
			* * Lancara de Luna	5.04
16.445	El mismo	Hros. Ignacio Quirós	· · · · ·	38.51
		Hros. Juan Carrera	> > Villameca	1.50
				4
				283 8.894
		Idem	> > > > > >	34.63
		Idem	Obras terreno dominio público	3
		Idem	*	55
	Jere vias y udras 7.º Lona Ktnft		Anyoneha annae Vona do Vinina	9'
			Obras terreno dominio público	15
16.628	Antonio de Amilibia		» » » »	4
		Idem	Extrac. áridos Río Sil	250
11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	6.485 6.866 6.191 6.227 6.228 6.230 6.231 6.232 7.046 5.858 A d 5.917 5.956 5.974 6.108 6.291 6.298 6.291 6.298 6.445 6.577 6.604 6.717 7.005 7.006 7.018 7.064 6.477 6.612 16.627 16.628	A disposición del Sr. Juez de 6.485 Secretario Juzgado núm. 2 6.866 El mismo A disposición del Sr. Juez de 6.191 María Pastrana A disposición del Juze 6.227 Cosidio Díez Alvarez 6.228 El mismo 6.230 El mismo 6.231 El mismo 6.231 El mismo 6.232 El mismo 6.232 El mismo 6.232 El mismo 6.234 El mismo 6.235 El mismo 6.235 El mismo 6.236 El mismo 6.236 El mismo 6.237 El mismo 6.238 León Industrial, S. A. A disposición del Iltmo, Sr. Ingeniero 6.917 Laureano Aldeano Calleja 6.956 Antonio de Amilibia 6.974 Evaristo Menéndez Villa 6.108 Anselmo Martínez Justel 6.288 Carlos Turiño Enríquez 6.291 El mismo 6.298 El mismo 6.445 El mismo 6.457 El mismo 6.458 El mismo 6.457 El mismo 6	A disposición del Sr. Juez del Juzgado Municipa 6.485 Secretario Juzgado núm. 2 Tomás Rodríguez 6.866 El mismo Antonio Campos A disposición del Sr. Juez del Juzgado Comarcal de 6.191 María Pastrana Genoveva Zancada A disposición del Juzgado de Primera Instan 6.227 Cosidio Díez Alvarez 6.228 El mismo Secret. Juzgado Riaño 6.229 El mismo Antonio Bayón Fdez. 6.230 El mismo Secret. Juzgado Riaño 6.231 El mismo Alfredo Diez Tejerina 6.232 El mismo Secret. Juzgado Riaño 6.233 El mismo Secret. Juzgado Riaño 6.246 El mismo El mismo A disposición del Iltmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Con 6.858 León Industrial, S. A. El mismo A disposición del Iltmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Con 6.861 Antonio de Amilibia Idem 6.874 Evaristo Menéndez Villa 6.885 Carlos Turiño Enríquez 6.886 Carlos Turiño Enríquez 6.887 El mismo Hros. Justo Cabezas 6.898 El mismo Hros. Justo Cabezas 6.445 El mismo Hros. Juan Carrera 6.608 Antonio Suńcrez Hros. Juan Carrera 6.6096 El mismo Idem 6.717 Manuel Sánchez de Miguel 7.005 Carlos Turiño Enríquez 7.006 El mismo Idem 6.718 Manuel Flórez Méndez 7.006 El mismo Idem 6.719 Manuel Flórez Méndez 6.7018 Manuel Flórez Méndez 6.7019 Menter Menter 6.7019 Menter Menter 6.7019 Menter 6.7020 Menter 6.7030 Menter 6.7030 Menter 6.7030 Menter 6.7	A disposición del Sr. Juez del Juzgado Municipal número 2 de León 6.485 Secretario Juzgado núm. 2 Tomás Rodríguez Antonio Campos Idem 21/55 A disposición del Sr. Juez del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan 6.191 María Pastrana Genoveva Zancada Cumplt. O. M. Hacienda de 6-11-41 (B. O. del E. del 9) A disposición del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna 6.227 Cosidio Diez Alvarez Vicente García Sierra Secret. Juzgado Riaño Antonio Bayón Fdez. Juicio testamentaria 6.229 El mismo Secret. Juzgado Riaño Alfredo Diez Tejerina Ismario 17/52 6.230 El mismo Alfredo Diez Tejerina Ismario 17/52 6.231 El mismo Secret. Juzgado Riaño Idem 17/32 6.232 El mismo Alfredo Diez Tejerina Ismario 17/52 6.234 El mismo Secret. Juzgado Riaño Idem 17/32 6.235 El mismo Alfredo Diez Tejerina Ismario 17/52 6.240 El mismo Secret. Juzgado Riaño Idem 17/32 6.241 El mismo El mismo Daños terreno dominio público Genzalez Vallua Idem Secret. Juzgado Riaño Idem 17/32 6.252 El mismo Industrial, S. A. El mismo Daños terreno dominio público Idem Secret. Juzgado Riaño Idem Juzgado Riaño Idem Secret. Juzgado Riaño Idem Secret. Juzgado Riaño Idem Juzgado Riaño Idem Secret. Juzgado Riaño Idem Secret. Juzgado Riaño Idem Juzgado Riaño Idem Secret. Ju

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Practicada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, referida al 31 de diciembre de 1976, quedan expuestas estas relaciones al público, en la oficina de Secretaría (Negociado de Estadística), por término de un mes, para que pueda ser examinada y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

León, 11 de marzo de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

Ayuntamiento de Prioro

Aprobadas las Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación y que han de regir en este Municipio con efecto de 1 de enero del corriente año, quedan de manifiesto al público en Secretaria municipal por término de quince días para efectos de examen y reclamaciones:

1.ª-Sobre abastecimiento de agua a domicilio y servicio de alcantarillado. De nueva creación.

2.ª-Abitrio no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas. Modificación de la tarifa.

Prioro a 11 de marzo de 1977.-El Alcalde, Miguel Martínez. 1408

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el núm, 31/76, del asunto principal, se siguen pieza separada de ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Decoraciones y Construcciones León, S. L., de este domicilio y representado por el Procurador señor González Medina, contra D. Minisimo Mendoza Pérez, mayor de edad, vecino de León y representado por el Procurador Sr. González Varas, sobre reclamación de 439.334,00 pesetas de principal y la suma de 100.000,00 pesetas más calculadas para costas y gastos, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Una grúa, marca «Pingón», tipo P-15, referencia 1.557, longitud del brazo 26 metros y 28,5 de alto, en funcionamiento. Valorada en doscientas sesenta mil pesetas.

2) Un montacargas, marca Píngón, referencia 1.025, con 151 metros de chasis. Valorado en noventa mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del dia veintitrés de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.-Saturnino Gutiérrez Valdeón. - El Secretario, Carlos García Crespo.

Núm. 592.-572 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE TORAL DE MERAYO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que asistan a la Junta General que preceptúa el art. 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en la Casa Escuelas (antiguas) de esta localidad, el día 20 del actual, a las nueve horas en primera convocatoria, o a las diez en segunda si no existiese número suficiente para la primera, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º-Cuentas anuales de 1976.
- 3.º-Organización de riegos para el año 1977.
- 4.º-Presupuesto extraordinario para reparación roturas producidas en los cauces.
- 5.º-Propuestas e informes que presente el Sindicato.
- 6.º-Toma de posesión del nuevo Presidente de la Comunidad.

7.º-Ruegos y preguntas.

Toral de Merayo, 4 de marzo de 1977. - El Presidente Ramón García Rubio.

1506

Núm. 600.-341 ptas.

Comunidad de Regantes PRESA DE LAS BARRERAS

Villarroquel

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, lugar y sitio de costumbre, Escuela de Secarejo, para el día 3 de abril a las tres de la tarde en primera convocatoria y para las cuatro en segunda del mismo día, para tratar lo que sigue:

1.º-Lectura del acta anterior.

2.º-Nombrar dos Vocales para el Sindicato.

3.º—Cómo se hará la limpieza de la presa.

4.º—Ingresos y gastos del Sindicato 5.º—Ruegos y preguntas.

Secarejo, 10 de marzo de 1977.-El Presidente, Secundino Martínez. Núm. 598.—231 ptas.

Comunidad de Regantes y usuarios de la

Presa Grande de Villafruela

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de las Orgenanzas, se convoca a Junta General ordinaria que se celebrará el próximo día 3 de abril, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, en los locales de la Casa Escuela de Villafruela, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente a 1976, que presentará el Sindicato.

Distribución del riego durante

1977. 4.º Resolución sobre la forma de realizar diversas obras pendientes.

5.º Examen de las cuentas de gastos de 1976, que presentará el Sindicato.

Ruegos y preguntas.

Villafruela, a 7 de marzo de 1977 .-El Presidente, Domingo López. Núm. 597.-308 ptas.

Grupo Sindical de Colonización núm. 10.152 Corullón (León)

Se convoca por medio del presente anuncio a todos los interesados y usuarios en el aprovechamiento de aguas de este Grupo Sindical, a Junta General extraordinaria que se celebrará en los locales de las Escuelas Nacionales de esta localidad de Corullón, el día 10 de abril próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y si no concurriera el número suficiente de usuarios para tomar acuerdos, el mismo dia a las once horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la Comisión designada al efecto.

Ruegos y preguntas.

Corullón, a 7 de marzo de 1977.-El Presidente de la Comisión (ilegible). Núm. 599.—297 ptas. 1392

IMPRENTA PROVINCIAL